



CONSTANCIA: Pasa a despacho del señor Juez los memoriales que anteceden visibles en los archivos "35Liquidacion.pdf" que contiene liquidación del crédito presentada por el demandante y "36RespLiquidador" allegada por el liquidador de la parte ejecutada. Sírvase proveer.

Armenia, Quindío; 12 de septiembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA – QUINDÍO

Armenia, Quindío; Trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : Ejecutivo

RADICADO : 630014003005-2021-00153-00

En concordancia con la nota secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, SE PONE en conocimiento de la parte actora el memorial visible en el archivo "36RespLiquidador" a través del cual, la liquidadora Liliana Gallego Ramírez, informa que la entidad demandada ha entrado en proceso de liquidación y por lo tanto "no es posible realizar ninguna conciliación o arreglo previo a la determinación de inventarios que permita la definición de activos para proceder con los pagos según la prelación de créditos" para los fines que estime pertinentes.

Por intermedio del **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE APOYO A LOS JUZGADOS** remítase el link del expediente al apoderado de la parte actora para consultar el expediente al correo electrónico andresmolano-abogado@hotmail.com

Por otro lado, se advierte que la liquidación presentada por el apoderado de la parte actora, no se encuentra ajustada a los lineamientos legales y jurisprudenciales pues los valores arrojados no concuerdan con la realizada por este despacho, en consecuencia, el Juzgado la modifica de conformidad a la que se presenta a continuación.

Resumen de la Liquidación en USD:

Factura No. CBOT100111555

Capital inicial \$ 10.937,20

Factura No. CBOT100111556

Capital inicial \$ 3.992,30

Liquidación a 03/12/2021

Capital \$ 10.937,20
Total Intereses Corrientes (+) \$ 0,00
Total Intereses Mora (+) \$ 2.409,79
Abonos (-) \$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN \$ 13.346,99

Capital \$ 3.992,30
Total Intereses Corrientes (+) \$ 0,00
Total Intereses Mora (+) \$ 879,62
Abonos (-) \$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN \$ 4.871,92

Abono registrado el 03/12/2021 por \$7817,31 USD

Capital \$ 6.409,31
Total Intereses Corrientes (+) \$ 0,00

Capital \$ 3.992,30
Total Intereses Corrientes (+) \$ 0,00



Total Intereses	
Mora (+)	\$ 0,00
TOTAL	
OBLIGACIÓN	\$ 6.409,31

Total Intereses	
Mora (+)	\$ 0,00
TOTAL	
OBLIGACIÓN	\$ 3.992,30

Liquidación de 04/12/2021 a 18/01/2022

Capital	\$ 6.409,31
Total Intereses	
Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses	
Mora (+)	\$ 193,39
TOTAL	
OBLIGACIÓN	\$ 6.602,70

Capital	\$ 3.992,30
Total Intereses	
Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses	
Mora (+)	\$ 120,46
TOTAL	
OBLIGACIÓN	\$ 4.112,76

Abono registrado el 18/01/2022 por \$2503,98 USD

Capital	\$ 4.219,18
Total Intereses	
Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses	
Mora (+)	\$ 0,00
TOTAL	
OBLIGACIÓN	\$ 4.219,18

Capital	\$ 3.992,30
Total Intereses	
Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses	
Mora (+)	\$ 0,00
TOTAL	
OBLIGACIÓN	\$ 3.992,30

Liquidación de 19/01/2022 a 28/02/2022

Capital	\$ 4.219,18
Total Intereses	
Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses	
Mora (+)	\$ 116,53
TOTAL	
OBLIGACIÓN	\$ 4.335,71

Capital	\$ 3.932,30
Total Intereses	
Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses	
Mora (+)	\$ 108,61
TOTAL	
OBLIGACIÓN	\$ 4.040,91

Abono registrado el 28/02/2022 por \$1789,99 USD

Capital	\$ 2.429,19
Total Intereses	
Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses	
Mora (+)	\$ 0,00
TOTAL	
OBLIGACIÓN	\$ 2.429,19

Capital	\$ 3.932,30
Total Intereses	
Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses	
Mora (+)	\$ 0,00
TOTAL	
OBLIGACIÓN	\$ 3.932,30

Liquidación de 01/03/2022 a 18/08/2022

Factura No. CBOT100111555

Capital	\$ 2.429,19
Total Intereses	
Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses	
Mora (+)	\$ 304,77
GRAN TOTAL	
OBLIGACIÓN	\$ 2.733,96

Factura No. CBOT100111556

Capital	\$ 3.932,30
Total Intereses	
Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses	
Mora (+)	\$ 493,36
GRAN TOTAL	
OBLIGACIÓN	\$ 4.425,66

TRM 18/08/2022: \$4.316,47

Obligación en pesos de la Factura No. CBOT100111555 al 18/08/2022: \$ 11.801.074,77

Obligación en pesos de la Factura No. CBOT100111556 al 18/08/2022: \$ 19.103.226,31



Es decir, a la fecha de 16 de agosto de 2022, el valor del crédito a favor de JOSÉ ANCIZAR MONTES, es de \$ **33.387.001,09**, esto es, \$ 11.801.074,⁷⁷ correspondientes a la factura CBOT100111555, de los cuales \$ 10.485.525,⁷⁶ son por concepto de capital y \$ 1.315.549,⁰¹ por concepto de intereses de mora; además de los \$ 19.103.226,³¹ por la factura CBOT100111556, \$ 16.973.654,⁹⁸ corresponden a capital y \$ 2.129.571,³³ a intereses de mora. A estos valores se suman el de \$2.482.700,⁰⁰ por concepto de costas procesales.

\$25.000.000,⁰⁰ por concepto de capital, \$12.044.750,⁰⁰ por concepto de intereses de mora causados entre el 01/09/2020 y el 16/08/2022, \$14.700.500,⁰⁰ por los intereses de mora de la liquidación aprobada el 09/09/2020 y \$1.642.875,⁰⁰ de costas procesales

En consecuencia el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD,**

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación de crédito presentada el apoderado judicial de la parte ejecutante el día 06/06/2022, teniendo en cuenta la presentada por este despacho judicial, de conformidad a lo establecido por el numeral 03 del Artículo 446 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: APROBAR la liquidación de crédito realizada por el Despacho hasta el 18 de agosto de 2022.

TERCERO: INCORPORAR al expediente el oficio mediante el cual se informa que la sociedad demandada ha entrado en proceso de liquidación.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ



Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **242a2c9b2926e510cec1c4cf8f50bb426247a2dde30be3c276201bdf3dcaf86c**

Documento generado en 13/09/2022 11:04:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>